

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3 »
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1956

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

2762

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda o patera, en el ganado de la especie ovina, existente en término de San Vicente de la S., este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los baños de don Felipe y José María Argomániz González. Señalándose como zona infecta todo el casco urbano.

Como zona sospechosa todo el término municipal,

Y como zona de inmunización San Vicente.

Las medidas adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición de sacar ganado receptible sin autorización desinfección de establos y corrales; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño 14 de octubre de 1959.

El Gobernador Civil

1687

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

2925

Resolución por la que se deniega el cambio de clasificación de la Secretaría de Arnedillo (Logroño).

Visto el expediente promovido para modificar la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Arnedillo, y teniendo en cuenta que las circunstancias y razones invocadas no justifican suficientemente la modificación propuesta.

Esta Dirección General, a tenor del artículo 187 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 ha resuelto mantener la actual clasificación de la referida plaza.

Madrid 23 de octubre de 1959.

El Director General

José Luis Moris Madorran

1853

Administración de Justicia

EDICTO

2587

Yo, Miguel Julián Valls, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Nájera.

Hago saber: Que a nombre del Ayuntamiento de Bobadilla (de este partido, provincia de Logroño) se ha tramitado en esta Notaría, conforme al artículo 70 del Reglamento Hipotecario, el acta de notoriedad

procedente para acreditar haber adquirido por prescripción el derecho de aprovechar doscientos litros aproximadamente de agua por segundo de las aguas públicas del Río Najerilla y que son destinadas al riego de la total superficie de dos fincas propiedad del expresado Ayuntamiento situadas en el Soto o Cascajo Grande y en Pieza la Señora o Máquina, ambas en término municipal de la expresada villa de Bobadilla, las cuales fincas miden respectivamente, cuatro hectáreas seis áreas sesenta y nueve centiáreas y una hectárea cincuenta y cuatro áreas y diez centiáreas, estando a punto donde se verifica la toma de las expresadas aguas en el Puente Mocho, del término municipal de Anguiano. Lo que se hace público notificando la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Nájera a 24 septiembre de 1959

1495

2998

D. Julio Antonio Llovet Alabau, Juez de Instrucción de esta ciudad de Alcaiz y su Partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a María Cruz Herce Blázquez, de veintisiete años, de estado casada, natural de Quel de la provincia de Logroño, hijo de Francisco y de Felipa vecina de Bañares, domiciliada en El Caserío de Masanet, de oficio sirvienta, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra la misma, sobre Hurto; bajo apercibimiento que de no compare-

ser será declarado rebelde y se pasará el perjuicio a qu haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la policía judicial procedan a la búsqueda punitiva de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuere debido.

Dado en Alcay a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario

1921

ANUNCIO

2623

Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de Villoslada de Cameros, y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 68 del Decreto de 24 de febrero de 1956 Orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales Comarcales y de Paz se publica a continuación la relación de personas que han presentado instancia solicitando el nombramiento para dicho cargo.

Todos aquellos que deseen formular alguna observación o reclamación contra los solicitantes, podrán hacerlo ante este Juzgado de primera Instancia de Torrecilla de Cameros, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Moreno González, mayor de edad natural y vecino de Villoslada de Cameros, soltero, panadero, y de 28 años de edad.

D. Francisco Sáenz Sáenz, de 32 años de edad, natural y vecino de Villoslada de Cameros, labrador y de estado casado.

D. Francisco González Sáenz Laguna, de 46 años de edad, de estado casado, natural y vecino de Villoslada de Cameros, labrador.

Torrecilla en Cameros a 19 de septiembre de 1959

El Juez de Primera Instancia

1530

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de frutas y hortaliizas para la semana

Relación de precios "máximos" en almacén y al detall de los precios que se indican, los que previamente

aprobados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, han de tener vigencia en esta capital y provincia durante el curso de la semana comprendida del 2 al 8 del corriente mes.

Artículos	PRECIOS	
	Almacén	Detall
Manzanas	7'00	9'00
Peras selectas	9'00	11'00
Peras	4'00	6'00
Naranjas	8'00	9'50
Limonés Berna	9'00	11'00
Limonés corrientes	4'00	6'00
Uvas (moscatel)	8'00	9'50
Uva (negra)	6'50	8'00
Patatas	1'25	1'50
Acelgas	2'00	2'75
Espinacas	6'00	7'00
Repollo	1'50	2'50
Coliflor	4'00	5'00
Cebollas	2'75	3'50
Tomates	5'00	6'50
Judías verdes	6'00	7'50
Pimientos colorados	2'75	4'00
Pimientos verdes	2'00	2'75
Lechugas	1'50	2'50
Zanahorias	4'00	5'00

Dichos precios son máximos referidos a la unidad de peso kilo y dentro de cada variedad para las calidades más selectas no pudiendo sobrepasarlos en ningún caso.

Continúa en vigor cuanto dispone la Circular, número 11/57 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 295 de 25 de noviembre de 1957).

Logroño 31 de octubre de 1959

El Gobernador Civil

1903

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

2803

D. Emilio Sáenz Canal Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Nájera.

Hago saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento pleno la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de las trasegas de la calle General Mola (hoy Ribera del Najerilla), se pone en conocimiento de los interesados o beneficiados y del vecindario en general que durante el plazo de quince días estarán expuestos en la Secretaría

de este Ayuntamiento los documentos que integran el expediente con la relación de fincas afectadas y el reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán ser examinados dichos documentos y serán admitidas las reclamaciones que por escrito presenten los interesados. Transcurridas mencionadas fechas no se admitirá reclamación alguna.

Nájera a 14 de octubre de 1959

El Alcalde.

1719

ANUNCIO

2785

Por los plazos y efectos legales quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

- Presupuesto ordinario para 1961
- Padrón del Arbitrio sobre la riqueza Rústica para 1960.
- Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para 1960.

Treviana 10 de octubre de 1959.

El Alcalde

1708

EDICTO

2809

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alesanco

Hace saber: Qpu aprobado por el Ayuntamiento expediente número 1 de Suplementos y Habilitaciones de Crédito para el presupuesto ordinario de 1959, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones que procedieren

Alesanco a 15 de octubre de 1959

El Alcalde

1726

ANUNCIO

2831

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan del ejercicio de 1960 queda expuesto al público durante los plazos que también se indican contados a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por cuantos interesados lo estimen oportuno y presentar dentro del tiempo y forma las reclamaciones que estimen procedentes:

- 1: Padrón de la Contribución Urbana, 8 días hábiles.
- 2: Padrón de Contribución rústica, 8 días hábiles.
- 3: Matricula Contribución Industrial, 10 días hábiles.

4: Habilitación y Suplemento de crédito presupuesto ordinario por 15 días hábiles.

5: Liquidación presupuesto extraordinario por 15 días hábiles.

Castroviejo 17 de octubre de 1959
El Alcalde

1735

ANUNCIO

2817

D. Luciano Soto Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lagunilla de Jubera.

Hago saber: Que hallándose ultimados los trabajos de Presupuesto Municipal Ordinario de 1960, Padrones de Contribución rústica, Padrones de Contribución urbana, Matrícula Industrial y de Comercio quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lagunilla de Jubera 16 oct. 1959

El Alcalde

1732

ANUNCIO

2818

Formados en este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos reglamentarios, para que puedan ser examinados y presentar reclamaciones los que se encuentren con derecho para ello.

Documentos que se citan.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960.

Padrón de contribuyentes por Urbana para el año 1959.

Padrón de contribuyentes por Rústica para el año de 1959.

Padrón de matrícula Industrial para el año de 1959.

Leza de Río Leza 14 octubre 1959

El Alcalde

1731

ANUNCIO

2808

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alesanco

Hace Saber: Quedan expuestos al público por el plazo reglamentario en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Padrón de la Contribución Territorial de Edificios y Solares para el año 1960; Matrícula del Impuesto Industrial Licencia Fiscal para 1960. Relaciones de contribuyentes sujetos al arbitrio municipal sobre Urbana y sobre riquezas Rústica y Pa-

cuaria de 1960; y Listas cobratorias de los impuestos y arbitrios municipales siguientes:

Sobre consumo de electricidad, sobre consumo familiar de vinos corrientes sobre desagües pluviales, circulación de bicicletas, circulación de animales caninos, todo en el año 1959.

Alesanco 15 de octubre de 1959

El Alcalde

1725

ANUNCIO

2801

Por el plazo reglamentario quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Padrón de la Contribución Rústica para 1960.

Padrón de la Contribución urbana para dicho año.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2.

Anguiano 15 de octubre de 1959.

El Alcalde

1717

ANUNCIO

2975

El día cinco de diciembre próximo a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de 169 chopos de la propiedad del mismo sitios en los términos de esta jurisdicción El Caño, Barranco la Ribera y Fuente Grande, bajo el tipo de licitación de 60.000 pesetas.

El pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Nestares 28 de octubre de 1959.

El Alcalde

1937

ANUNCIO

2880

Antonio Cereceda Barrio, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Hervías,

Hace saber: Que habiendo sido confectionado el Reparto girado para el pago del Impuesto sobre la Riqueza Agropecuaria del año 1959, según Concierto establecido con la Excelentísima Diputación Provincial, queda expuesto al público en período de reclamaciones durante ocho días hábiles contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría de esta Hermandad.

Las reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo deberán ser por escrito y razonadas para ser tomadas en consideración.

Lo que hago público para general conocimiento.

Hervías 16 de octubre de 1959.

El Jefe de la Hermandad

1800

ANUNCIO

2965

Conectada la Matrícula Industrial y de Comercio por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1960, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de diez días, al objeto de que pueda ser examinada por los industriales y comerciantes y formular las reclamaciones que juzguen procedentes.

Cervera del Río Alnama, a 29 de octubre de 1959

El Alcalde

1899

EDICTO

2878

En cumplimiento y a los efectos del número 2 artículo 790 de la Ley de Régimen Local y párrafo 2 de la regla 81 de la Instrucción de contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1946 con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más tarde podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Hormilla a 19 de octubre de 1959.

El Alcalde

1798

ANUNCIO

2702

Aprobado por este Ayuntamiento y junta pericial, el Padrón y reparto de Contribución Urbana, para el próximo ejercicio de 1960, quedan expuestos al público por el plazo de Reglamento, a efectos de oír reclamaciones. Igualmente y a los mismos efectos se encuentra expuesto el proyecto de Presupuesto Ordinario.

Camprovín a 7 de octubre de 1959

1621

El Alcalde

EDICTO

2877

En cumplimiento y a los efectos del número 2 artículo 790 de la Ley de Régimen Local y párrafo 2 de la regla 81 de la instrucción de contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de

presupuestos y de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1945 con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más tarde podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar

Hormilla 19 de octubre de 1959

El Alcalde

1797

ANUNCIO

2828

Habiendo sido confeccionados los Repartimientos de la Contribución Rústica Urbana e Industrial quedan expuestos al público por el tiempo reglamentario durante el mismo pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Jalón de Cameros 15 octubre 1959

El Alcalde

1738

EDICTO

2819

Formados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos reglamentarios, para que puedan ser examinados y presentar reclamaciones los que se encuentren con derechos para ello.

Documentos que se citan:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960.

Padrón de contribuyentes por Urbana para el año de 1959.

Padrón de contribuyentes por rústica para el año de 1959.

Zinzano 14 de octubre de 1959.

El Alcalde

1730

ANUNCIO

2799

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por los plazos reglamentarios, al objeto de que siendo examinados por los legítimos interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a derecho

Presupuesto municipal ordinario, expediente de suplemento y habitación número 1 de 1959; Padrones de contribución rústica, y de urbana.

Sorzano 13 de octubre de 1959.

El Alcalde

1716

ANUNCIO

2704

Confeccionados los documentos que se dirán para el ejercicio de 1960 se exponen al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Presupuesto Municipal Ordinario. Matricula Industrial y de comercio. Patente Nacional de Automoviles. Padrón de Edificios y Solares. Padrón de la contribución territorial rústica.

Relación de los contribuyentes sujetos al arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana y Rústica.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público y demás que corresponda.

Tuedilla a 7 de octubre de 1959.

El Alcalde

1623

ANUNCIO

2824

Por los plazos y efectos legales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para el año de 1960.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para 1960.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza Rústica para 1960.

San Millán de Yécora a 16 de octubre de 1959.

El Alcalde

1729

Servicio Nacional del Trigo

2997

CALENDARIO DE RECEPCION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE

27/1 Centro de Selección de Haro, abierto todo el mes.

27/2 Centro de Selección de Logroño, abierto todo el mes

27/01 Silo de Alfaro abierto durante todo el mes.

27/02 Almacén de Arnedo, 2 3 9 10 16 17 23 24 y 30

Sub-almacén El Villar 6 7 13 14 20 21 27 y 28

Su-almacén Enciso 4 5 11 12 18 19 25 y 26

27/03 Almacén de Badarán, 4 5 11 12 18 19 25 y 26

Sub-almacén Bobadilla 2 3 9 10 15 17 23 24 y 30

Sub-almacén San Millán 6 7 13 14 20 21 27 y 28

27/04 Almacén de Calahorra 2 al 5 9 al 11 16 al 19 23 al 26 y 30

Sub-almacén Autol 6 7 13 14 20 21 27 y 28

Panera Auxiliar Quel 12

27/05 Almacén de Cervera abierto todo el mes

27/06 Almacén de Corera 2 4 7 9 11 14 16 18 21 23 25 28 y 30

Panera Auxiliar El Redal 5 12 19 28

Panera Auxiliar Alcanadre 3 10 17

Panera Auxiliar Ausejo 24 y 27

Panera Auxiliar Galilea 6 13 y 20

27/07 Almacén de Fuenmayor 5 al 7 12 16 al 21 23 al 26 y 30

Sub-almacén Torrecilla 13 14 27 28

Panera Auxiliar Entrena 2 3 y 4

Panera Auxiliar S. Asensio 9 10 11

27/08 Almacén de Haro abierto todo el mes

27/09 Almacén de Leiva 2 7 y 12 al 30

Panera Auxiliar Ochanduri 9 y 10

Panera Auxiliar Cuzcurrita 11

Panera Auxiliar Treviana 3 al 6

27/10 Almacén de Logroño abierto todo el mes

27/11 Almacén de Nájera 2 5 al 9 y 30

Panera Auxiliar Cañas 3 y

Panera Auxiliar Alensaco 6 y 7

27/12 Almacén de Santo Domingo 2 3 5 al 10 12 al 17 19 al 24 26 al 30

Panera Auxiliar Hervias 4 11 18 y 25

NOTA.— Se advierte que los precios del trigo tendrán un aumento de 2 céntimos por nilogramo en concepto de prima por almacenamiento a partir del primero de noviembre de cada uno de los tipos.

Logroño 29 de octubre de 1959

El Jefe Provincial

1911

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

2752

Habiendo sido expuestos al público durante el plazo reglamentario de ocho días y resueltas las reclamaciones presentadas, han quedado aprobados los Padrones de la Contribución Rústica para el año 1960, correspondientes a los términos municipales de Navajún.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Logroño 13 de octubre de 1959.

El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labarga

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Antonio Valero

1660